



## Enfermedad Virus Ebola (EVE): búsqueda y manejo de contactos<sup>1</sup>

Se define como contacto a toda persona que haya tenido contacto con el virus Ébola en los 21 días anteriores a la aparición de los síntomas. Los contactos pueden diferenciarse según el riesgo en:

### 1. Contacto estrecho (de alto riesgo):

- Aquel que ha tenido contacto físico directo con un paciente sintomático, con su sangre, orina o demás secreciones, o con sus ropas, ropa de cama o fómites contaminados con sangre, orina o fluidos del paciente;
- Ha atendido al paciente o manejado sus muestras sin las medidas de protección adecuadas (contactos familiares, personal de laboratorio, de enfermería, de ambulancia, médicos y otro personal). No es un contacto aquella persona que utilizó adecuadas medidas de protección;
- Ha tenido contacto con el cadáver de una persona fallecida por enfermedad por virus Ébola;
- Ha tenido contacto con un animal infectado con enfermedad por virus Ébola, su sangre, fluidos corporales o su cadáver;

### 2. Contacto casual (de bajo riesgo):

- Coincidencia en un mismo espacio con un paciente sintomático, pero sin contacto físico directo con él ni con sus fluidos corporales;

## Manejo de contactos

Ante un caso que cumpla criterios de caso sospechoso o confirmado de Ebola, o viajeros fallecidos sin causa aparente con historia clínica compatible con EVE y antecedente epidemiológicos, se deberá proceder a la identificación y monitoreo de contactos, aun cuando el diagnóstico confirmatorio esté pendiente, que será interrumpido si se descarta tras el diagnóstico de laboratorio.

El monitoreo de contactos deberá realizarse según el riesgo como se muestra a continuación:

### Actuación para los contactos estrechos (de alto riesgo):

1. Vigilancia activa supervisada durante los 21 días posteriores a la última fecha de exposición posible a la infección;

---

<sup>1</sup> Elaboración: Dirección de Epidemiología. Ministerio de Salud de la Nación (16-8-2014)



Ministerio de Salud de la Nación

Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios

Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos

2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate de Montevideo"

ARGENTINA  
NOS INCLUYE

Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

2. Registrar 2 veces al día la temperatura e investigar la presencia de cualquier síntoma sospechoso, contactando diariamente a fin de detectar precozmente la presencia de signos o síntomas de enfermedad;
3. No se requiere restricción de movimientos o trabajo;
4. Si se presenta aumento de temperatura por encima de 38°C en ese periodo de tiempo (21 días) y/o cualquier síntoma, deberán contactar de forma urgente con la persona/institución responsable de su seguimiento. Estos sujetos serán considerados y tratados como casos en investigación hasta que se disponga de los resultados de laboratorio;

#### **Actuación para los contactos de bajo riesgo:**

1. No se requiere seguimiento activo de quienes no son contactos estrechos porque el riesgo de infección es mínimo;
2. En determinadas situaciones, tras una valoración del riesgo desde Salud Pública, se indicará a estos contactos una vigilancia pasiva durante los 21 días posteriores a la última exposición al caso, indicando que se tomen la temperatura diariamente, durante los 21 días y que ante la presencia de fiebre o cualquier síntoma de enfermedad, contacten con la persona/institución que se les indique como responsable de su seguimiento;

#### **Fuentes:**

- CDC. Ebola Hemorrhagic Fever Case Definition for Ebola Virus Disease (EVD) <http://www.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/case-definition.html>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, España. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. Procedimiento de actuación frente a casos sospechosos de enfermedad por virus de Ébola en relación con el brote de Guinea Conakry. 07.04.2014
- OPS/ OMS Enfermedad por el virus del Ébola, implicaciones de la introducción en las Américas. 6 de agosto del 2014.
- OMS: Declaración de la OMS sobre la Reunión del Reglamento Sanitario. Comité Internacional de Emergencia por brote de Ebola en África Occidental. 8 de agosto 2014. <http://who.int/mediacentre/news/statements/2014/ebola-20140808/en/>